

HECHO ESENCIAL
SEMBRADOR CAPITAL DE RIESGO S.A.

Santiago, 30 de enero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 8
Santiago

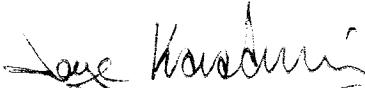
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en la Circular N° 1737 de 2005 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sembrador Capital de Riesgo S.A. (la “Sociedad”), viene en informar a la Superintendencia, en calidad de **hecho esencial**, de un acuerdo del directorio de la Sociedad para la repartición de dividendos provisorios de conformidad con el artículo 79 inciso final de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Adjunta a esta comunicación encontrará copia del acta de dicho directorio.

Firma la presente el Gerente General de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jorge Karadima L.
Gerente General

SESIÓN DE DIRECTORIO

DE

SEMBRADOR CAPITAL DE RIESGO S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de enero 2013, siendo las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Vitacura 5250, oficina 606, comuna de Vitacura, se reunió el Directorio de Sembrador Capital de Riesgo S.A., en adelante la “Sociedad” o “Sembrador”, con la asistencia de los Directores señores, Eric Vucina L. (director suplente de don Jose Manuel Silva C.), Miguel Allamand Z., José Miguel Fernández G., Gabriel Mena R.. Presidió la sesión don Miguel Allamand Z., y actuó como secretario don Jorge Karadima Labbé, gerente general de la Sociedad.

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprobó en todas sus partes por la unanimidad de los Directores asistentes.

II. TABLA:

El señor presidente del Directorio dio la palabra a don Jorge Karadima, quien expuso ante el directorio que los temas a tratar en esta sesión eran:

Reparto anticipado de dividendos.

Se estima que las utilidades de Sembrador Capital de Riesgo del año 2013 son de aproximadamente entre 150- 160 millones de pesos. El gerente general sugiere repartir anticipadamente la suma de 113.5 millones de pesos durante el mes de enero. Tras un breve debate, el Directorio decide aceptar la sugerencia hecha por don Jorge Karadima.

El directorio, por unanimidad de sus miembros, agradeció a don Jorge Karadima por su exposición e información entregada.

III. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS:

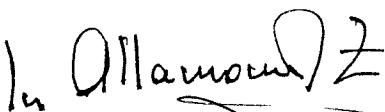
El Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 18.046, el acta de la presente sesión se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por los Directores asistentes y desde ese momento podrán llevarse a efecto los acuerdos consignados en ella.

Antes de poner término a la reunión, el Presidente ofreció la palabra para considerar cualquiera otra materia relativa a la Sociedad.

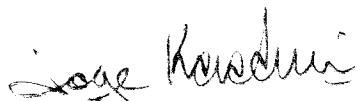
No habiendo otras materias que tratar, el Directorio resolvió poner término a esta sesión, siendo las 17:00 horas.



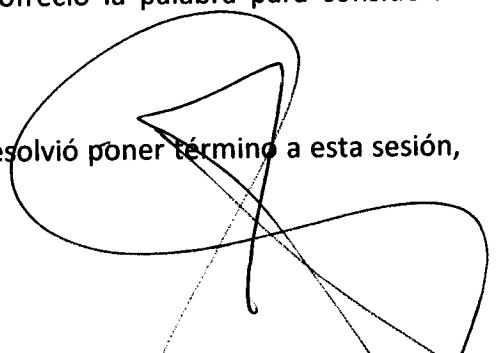
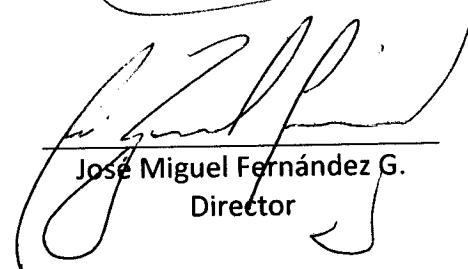
Eric Vucina L.
Director



Miguel Allamand Z.
Director



Jorge Karadima L.
Secretario


Gabriel Mena R.
Director
José Miguel Fernández G.
Director